

FILOSOFÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN CHINA

**Los valores filosóficos en la construcción de los
derechos fundamentales en China**

Júlia Zilian Pallarès Mercader

Treball de Fi de Grau

4t curs - Grau en Dret

Tutora: Rocio Medina Martin

Universitat Autònoma de Barcelona

9 de maig de 2025

Resumen

El presente trabajo nos invita a descubrir el hilo histórico del complejo proceso de formación de las bases sobre las que se asientan los derechos fundamentales en China. Este camino ha estado marcado por la rica herencia del pensamiento filosófico chino. Se pretende la comprensión -desde una perspectiva lo más cercana posible al contexto chino- de la influencia de filosofías ancestrales como el confucianismo y el legalismo, junto con la llegada de ideas de Occidente, en lo que hoy significa tener derechos en este país.

Somos conscientes de que la vida cotidiana en China a menudo nos presenta un panorama desafiante en cuanto al ejercicio de los derechos individuales y a su comprensión. Por esta razón este estudio plantea cómo las creencias y valores fundamentales de la cultura china han configurado la relación entre las personas y el poder y cómo, este hecho, se traduce en la protección o la limitación de sus libertades más esenciales a través del propio marco normativo.

Trataremos de comprender la realidad de la población china al enfrentarse al sistema legal y a las dinámicas sociales, buscando una visión que, indefectiblemente, debe ir más allá de los esquemas occidentales.

La investigación realizada y las conclusiones a las que se ha llegado buscan ofrecer una mirada profunda y sensible de la realidad de los derechos fundamentales en China, intentando desentrañar su significado desde la propia historia y cultura.

Palabras clave: Derechos fundamentales, China, Confucianismo, Taoísmo, Legalismo, valores filosóficos

ÍNDICE

ABREVIATURAS	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS: LOS REINOS COMBATIENTES	5
2.2. ANTECEDENTES FILOSÓFICOS: LAS CIEN ESCUELAS DEL PENSAMIENTO	7
2.2.1. Confucianismo	7
2.2.2. Taoísmo	10
2.2.3. Legalismo	11
2.2. PASADO Y PRESENTE	12
2.3. CONCEPTOS CLAVE PARA ANALIZAR LOS DERECHOS EN CHINA	15
3. MARCO NORMATIVO	17
3.1. EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTITUCIÓN CHINA	18
3.1.1. Capítulo II de la Constitución de la República Popular China	23
3.2. LA VÍA JUDICIAL. DE LA CONSTITUCIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LAS CORTES POPULARES	24
4. INTERACCIÓN DE LA FILOSOFÍA Y EL SISTEMA LEGAL CON LA REALIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN CHINA	29
5. CONCLUSIONES	32
BIBLIOGRAFÍA	35
ANEXOS	39
ANEXO I. ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	39
ANEXO II. ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS CORTES POPULARES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	40

Abreviaturas

a.C.	Antes de Cristo.
CRPC	Constitución de la República Popular China.
d.C.	Después de Cristo.
DUDHH	Declaración Universal de los Derechos Humanos.
LOPCRC	Ley orgánica de las Cortes Populares de la República Popular China.
PCC	Partido Comunista de China.
RPC	República Popular China.
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
TFG	Trabajo de Fin de Grado.

1. Introducción

En el contexto global en el que vivimos actualmente, la protección y la garantía de los derechos humanos se convierten en un pilar fundamental de los sistemas jurídicos democráticos de Occidente, por ello resulta de interés analizar cuáles son estos derechos, inicialmente concebidos como occidentales, en el otro lado del mundo y, más concretamente, en China, cuya historia es una de las más antiguas del mundo, y que, por lo tanto, cuenta con unos principios, políticas y valores propios y arraigados en cada uno de los elementos de su sistema.

El objetivo principal del trabajo ha sido, desde un inicio, poder adentrarse en la historia de China y dilucidar cuáles son sus valores filosóficos y tradicionales que se mantienen en el marco jurídico-social contemporáneo. Para poder lograr dicho objetivo se ha efectuado el estudio de las influencias occidentales y de la filosofía china en los derechos fundamentales, los cuales han estado marcados por corrientes de pensamiento tan importantes como el confucianismo, legalismo y, en menor medida, el taoísmo. Además, se hará un análisis de los elementos histórico-culturales y cómo estos han ido transformando los derechos en el marco constitucional chino; de este modo se podrá

tener una visión crítica de la situación y valorar si estos elementos tradicionales son relevantes actualmente en los derechos fundamentales contemporáneos del gigante asiático.

La metodología usada ha sido, principalmente, la lectura y análisis de diversos textos y estudios que han abordado, analizado, comparado y criticado los derechos fundamentales en China, su sistema de leyes y la propia política y cultura. Para poder analizar de primera mano y comprender diferentes posturas se ha recurrido al propio texto constitucional y a la ley que regula las Cortes Populares de la República Popular de China. Una de las imposibilidades del trabajo ha sido encontrar jurisprudencia que abordara el tema desde la perspectiva interna, es decir, la configuración de China resulta un impedimento a la hora de encontrar sentencias y pronunciamientos de los tribunales chinos; además de la dificultad lingüística dado que desconozco el idioma. Un elemento crucial en la investigación ha sido evitar realizar un estudio y un análisis desde el prisma colonial. Tal y como se observará a lo largo del trabajo, los derechos fundamentales han sido, creados por pensadores occidentales, por lo tanto, resulta inevitable considerarlos como occidentales a pesar de los intentos de que sean universales.

El trabajo se divide en tres grandes marcos, en primer lugar, un breve paso por la historia de China. En segundo lugar, una evaluación de la construcción normativa y la implicación de los valores tradicionales en el desarrollo y evolución del país junto con un análisis de la influencia que tiene el Partido Comunista Chino (PCC) tanto en la sociedad como en la interpretación de leyes o en el Poder Judicial. Para abordar este tema tan complejo se ha recurrido a las autoras Marie-José Garot y María Barreiro Morales, cuyos artículos académicos hacen un análisis exhaustivo y crítico de la eficacia y la independencia del poder judicial chino en el marco de los derechos fundamentales y la importancia que tiene el PCC en él. Finalmente, se han analizado los vestigios de la historia y la filosofía china, aún presentes en la sociedad, junto con la visión que tiene el propio gobierno sobre las presuntas vulneraciones de derechos humanos que organismos internacionales y terceros Estados consideran.

2. Marco teórico

Para poder abordar el tema tratado en el presente trabajo se deben de mencionar los antecedentes histórico-filosóficos de las corrientes filosóficas que tuvieron más impacto en el desarrollo de los “derechos fundamentales”.

Atendiendo a la historia, debemos remontarnos al año 476 a.C. cuando tuvo lugar la época de los Reinos Combatientes, que empezó con la caída de la última de las dinastías de la Edad Antigua, la Zhou, y acabó con inicio de la Época Imperial (221 a.C.) con la dinastía Qin. En cuanto a la filosofía, estamos en un periodo conocido como Las Cien Escuelas del Pensamiento, fue una época de gran desarrollo para el pensamiento y la cultura china.

2.1. Antecedentes históricos: Los Reinos Combatientes

Con la dinastía Zhou, sucesora de la dinastía Shang (1750-1045 a.C.), en el poder desde hacía más de 500 años (1045-221 a.C.) debemos enmarcarnos en el segundo periodo de la dinastía denominada como Zhou Oriental (771-221 a.C.). El segundo periodo a su vez está dividido en dos periodos, el primero conocido bajo el nombre de Primaveras y Otoños (771-453 a.C.)¹ y el segundo periodo denominado Los Reinos Combatientes (453-221 a.C.)². Para lo que nos concierne, nos centraremos en la segunda parte de la dinastía Zhou Oriental dado que es en ese periodo donde se desarrollaron, a través de maestros y pensadores como Laozi, Kong Fuzi, Mozi, Han Feizi o Mencio, las Cien Escuelas del Pensamiento³.

Si bien es cierto que en esa época China estaba aún sumida bajo la última de las dinastías de la Era Antigua, la Zhou, también es cierto que dicha dinastía estaba al

¹ Su nombre deriva de la obra Anales de Primaveras y Otoños

² Fecha aproximada dado que algunos historiadores lo fechan alrededor de 481 a.C. con la finalización de las Crónicas de Lu, pero otros lo datan alrededor del 403 a.C. cuando se reconocen los estados de Han, Wei y Zhao. No obstante, la fecha más extendida, fijada por el historiador chino Sima Qian, es la citada en el cuerpo del trabajo, 475 a.C.

³ Lewis, M. E. (1999)

final de su mandato. La mayoría del territorio estaba dividido en varios estados rivales que luchaban por conquistar territorio y crecer.

Los estados más importantes fueron⁴:

- Yan (燕): situado en la actual provincia de Hebei y era el más pequeño de todos los estados.
- Qi (齊): situado en lo que es hoy en día parte del sur de la provincia de Hebei y de la provincia de Shandong.
- Wei (魏): Se creó a partir de la partición del estado de Jin⁵ y está situado debajo del Río Amarillo y el Río Fen, al oeste de la actual provincia de Shanxi en la región de Henan.
- Zhao (趙): uno de los estados sucesores del estado de Jin, hacía frontera con el norte del estado de Wei. Actualmente estaría situado entre el norte de la región de Shanxi y el sur de Hebei.
- Hann (韓): el último y el más pequeño de los estados sucesores del estado de Jin. Actualmente podríamos ubicarla en el este de la provincia de Shanxi y la parte central de la provincia de Henan.
- Qin (秦): estado situado en el oeste de los Reinos Combatientes, actualmente se sitúa en la provincia de Xinjiang.
- Chu (楚): situado al lado del Río Han y en el valle del Río Huai, fue el estado que conquistó el antiguo estado de Yue.

Estos siete estados fueron los más importantes de toda la época de los Reinos Combatientes, pero esto no quiere decir que no hubiera otros, menos relevantes, como el estado de Zhou, al borde con el estado de Hann, o el estado de Lu (cerca del estado de Qi), lugar de nacimiento de Confucio.

⁴ Lewis, M. E. (1999)

⁵ El estado de Jin (晉國), tradicionalmente conocido como estado de Tang (唐), fue uno de los estados que hubo durante la dinastía de Zhou Occidental, más concretamente, en el periodo de Primaveras y Otoños. Se encontraba situado en la actual provincia de Shanxi

El periodo de los Reinos Combatientes finalizó con la imposición del Estado de Qin por encima de los demás estados y que, además, se convirtió en el primer Imperio que hubo en la historia china. Esta dinastía fue la que dejó, tras su paso, dos monumentos inmensos, uno de ellos la Gran Muralla China, y el otro, el Ejército de Terracota de la tumba del emperador Shihuangdi⁶.

2.2. Antecedentes filosóficos: Las Cien Escuelas del Pensamiento

Entre la época 800 a.C. y 200 a.C. el mundo se encontraba en un momento donde la actividad filosófica e intelectual estaba en auge. En Occidente el epicentro de todo esto era Grecia, donde pensadores como Platón, Aristóteles (384-322 a.C.) o Sócrates (469-399 a.C.) promovían sus ideas. En Oriente hacían lo mismo Confucio (551-479 a.C.), Mencio (372-289 a.C.), Laozi (579 a.C.) o Han Feizi (280-233 a.C.). Esta época fue denominada por el filósofo alemán Karl Jaspers, años más tarde, como la Era Axial, protagonizada por la gran actividad humanista y filosófica⁷.

En China, este movimiento se ha recordado en la historia con el nombre de Las Cien Escuelas del Pensamiento, periodo en el que un conjunto de pensadores fundaron movimientos filosóficos, éticos, políticos que tuvieron gran influencia décadas después de la muerte de sus creadores.

2.2.1. Confucianismo

Cuando hablamos del confucianismo debemos hacerlo, primero, por su maestro. Para muchos conocido bajo el nombre de Confucio⁸ (551-479 a.C.) pero para algunos pocos conocido como Kong Fuzi (Maestro Kong), teórico social y filósofo que vivió durante la época de los Reinos Combatientes y creó el confucianismo. Su vida fue marcada tanto por la pérdida de su padre como la de su madre, no obstante, esto no hizo que dejara sus estudios y pasó gran parte de su juventud trabajando a la vez que se formaba. En su edad adulta, fue profesor y político del Estado de Lu y el rango más

⁶ Qin Shiguang Di (259-210 a.C.), el primer emperador de China y primer unificador del territorio por primera vez

⁷ Masegosa Carrillo, J. L. (s.f.)

⁸ Nombre que fue latinizado por primera vez por el misionero jesuita Matteo Ricci durante sus misiones de cristianizar China

alto al que llegó fue a Ministro de justicia. Confucio fue el gran precursor de un sistema de justicia que se caracterizaba por su imparcialidad y por la persecución del crimen, a pesar de sus grandes esfuerzos por lograr un sistema de acuerdo con su moral y ética. Confucio, frustrado porque sus enseñanzas nunca llegaban a nada, dejó su trabajo en la administración del Estado de Lu y se dedicó a viajar de un estado a otro intentando promover sus ideales, no obstante, nunca llegó a dejar algún vestigio en ninguno de los reinos que visitaba y no fue hasta después de su muerte, con la dinastía Han (206 a.C.-221 d.C.) en el poder que se propagó su obra y enseñanzas.⁹

Al igual que Sócrates en Grecia, Confucio nunca escribió nada y fueron sus discípulos los que dejaron constancia de sus ideas y memorias bajo el nombre de Las Analectas. En términos generales, podríamos considerar que el objetivo del Maestro Kong fue transmitir el pasado, no obstante, el efecto que produjo fue algo distinto a lo que él buscaba ya que constituyó una ruptura con el mismo. Confucio entendía que para llegar a la virtud humana o virtud superior se requerían cinco ejes:¹⁰

- Humanidad (*ren*, 仁): se refiere a la realización personal y social del ser humano cuando se relaciona con los otros seres humanos y en ese punto es donde se cultivan sus cualidades. La expresión más famosa de este *rén* es el amor al prójimo, el respeto y la generosidad hacia los demás.
- Justicia (*yí*, 义): entendido desde la rectitud y debe entenderse en el marco de las relaciones intrapersonales además de con la sociedad desde un punto de vista de justicia universal dado que el hombre superior (*junzi*) siempre será imparcial y universal.
- Ritos (*li*, 礼): los ritos deben de ser entendidos más allá del carácter religioso, dado que Confucio se refería al orden social y a la ética del hombre superior.

⁹ Vicente Castelló, J. (2011)

¹⁰ Polo Santillán, M. A. (2021)

- Sabiduría (*shi*, 智): tanto desde un punto de vista de adquisición de conocimientos como de prudencia. El ideal del hombre sabio era ese hombre que participaba activamente en la sociedad, en la familia y en el Estado.
- Honestidad (*xin*, 信): sólo el hombre que es honesto es el que está en el camino de lograr la virtud superior.

Confucio consideraba que sólo cuando se cumplen todos los ejes de la filosofía podemos decir que la persona ha logrado ser un caballero o noble (*junzi*) y, por lo tanto, ha llegado a la virtud superior y a lo que todo hombre debe aspirar.

A parte de Confucio hubo otros autores que también hablaron del confucianismo, entre ellos destacaron Mencio (372-289 a.C.) y Xunzi (313-238 a.C.). Ambos autores adoptaron posturas muy diferentes y contrapuestas, en realidad la idea del confucianismo en ese momento se había dividido en ocho corrientes distintas. Podemos ver que en esta segunda etapa del confucianismo había una contraposición de posiciones entre Mencio y Xunzi.

A Mencio se le conoce como una visión más positivista y su forma de entender la virtud giraba alrededor de tres conceptos:

- *Tian* (cielo): en un inicio se entendió como un concepto antropomórfico pero que más tarde se pudo traducir como “naturaleza”.
- *Ziran* (ser uno mismo): se entendía como el “camino” que venía derivado del concepto de naturalidad.
- *Xing* (naturaleza): era entendido como la naturaleza de una cosa o una entidad.

Esta visión de Mencio era algo romántica y dejaba de lado algunos conceptos, todos sus argumentos acababan derivando en que el ser humano es bueno por su disposición natural. El objetivo del filósofo era argumentar y justificar el vínculo entre la humanidad y la naturaleza.

El principal adversario de Mencio fue Gaozi¹¹ (420-350 a.C.); donde la diferencia más destacada de ambos pensamientos respecto del concepto de “naturaleza” recaía en como el ser humano lo afrontaba. Mientras que el confucianismo de corte menciano establecía que el ser humano era privilegiado, el modismo de Gaozi explicaba que cuando el ser humano se veía privado de esta “naturaleza” lo que hacía era buscar la forma de proclamarse como un ser privilegiado frente al resto de cosas.

Si nos centramos en el confucianismo de corte xunzista podemos ver que defendía que el ser humano era malo por naturaleza, a diferencia de lo que había expuesto Mencio años antes, enfatizando en las virtudes internas confucianas que ocasionaron el enaltecimiento desmesurado del Ser. Su pensamiento consideraba que al entender el hombre como un ser malo por naturaleza, se establecía que, en virtud de esto, sólo cuando el ser humano se apartaba de la “naturaleza” era cuando se podía consumar la humanidad. Por eso se destacaban los medios de educación externos desde el punto de vista de equidad y ritual junto con la música y el aprendizaje particular. Por estos motivos Xunzi hizo hincapié en la educación y estableció que no todo lo antiguo tenía por qué ser bueno siempre¹².

En conclusión, no podemos enmarcar el confucianismo en una religión o filosofía, pues es ambas cosas a la vez, y es por ello que se ha considerado, en su mayoría, un estilo de vida que debe promoverse. El objetivo inicial de Confucio fue recordar la antigüedad, no obstante, esto no fue lo que pasó dado que, años más tarde, su pensamiento se promovió como una ruptura con lo que estaba establecido hasta el momento. Prueba de ello son las visiones que tuvieron autores como Mencio o Xunzi, mencionados anteriormente.

2.2.2. Taoísmo

El taoísmo es una filosofía atribuida al pensador Lao Tzu (老子) que vivió entre el S. IV y V a.C. Se promovió en las zonas rurales principalmente y sus fundamentos

¹¹ Filósofo que era proveniente del pensamiento de los moístas o escuela de los nombres

¹² Bauer, W. (2015)

se basaban en la religión popular del pueblo; de hecho, acabó convirtiéndose en la religión oficial durante la dinastía Tang (618-907 d.C.).

La base filosófica del taoísmo se centra principalmente en el estado de fluidez (Tao o Dao), a partir de la observación del mundo natural i en la creencia de la existencia de un equilibrio cósmico mantenido. Uno de los principios de esta filosofía era el fluir desde un punto de vista de “seguir la corriente”¹³ de acuerdo con el Tao, este término es entendido como una fuerza que fluye e inherente en todas las cosas. El principal escrito filosófico que aún se conserva actualmente es el libro *Tao-Te-Ching* el cual explica una sencilla forma para seguir el Tao y como vivir en paz y armonía tanto con uno mismo como con los demás¹⁴.

2.2.3. Legalismo

Corriente de pensamiento derivada y contraria al confucianismo. Los grandes pensadores de esta filosofía fueron Zhuangzi, Laozi, Shen Buhai y Han Feizi. El común denominador de todos estos filósofos era el entendimiento de que el ser humano era intrínsecamente malo y, por lo tanto, al no poder cambiar la naturaleza humana lo que tenían que hacer era intentar controlar los impulsos negativos mediante el establecimiento de leyes y castigos para preservar el orden social. El estado que más políticas adoptó de este estilo fue el Estado de Qin (221-206 a.C.), al final de la era de los Reinos Combatientes.

La idea principal del confucianismo recaía en la moralidad del ser humano, en cambio, para los legalistas esto no era importante dado que no desempeñaba ningún papel destacable en las decisiones de las personas, ya que era gracias a las leyes impuestas por los soberanos y las instituciones que se podía conducir a las personas por el buen camino. El objetivo de esta corriente filosófica era establecer leyes que regularan tanto la forma de relacionarse con la sociedad como qué pasaba cuando se cometía un crimen. El legalismo fue, de hecho y al igual que el moísmo¹⁵, el principal

¹³ Este término se conoce como *Tao* o *Dao*. De aquí deriva el nombre de Taoísmo

¹⁴ Mark, E. (2016)

¹⁵ También conocido como Escuela de los Nombres

opositor de la filosofía confuciana dado que cuando Han Feizi fundó esta Escuela lo hizo derivado de la obra de Xunzi, no obstante, Xunzi fue más allá y consideró que no sólo mediante las leyes y las normas las personas podrían llegar a ser mejores de lo que son, sino que requería autodisciplina y educación¹⁶.

La época dorada del legalismo fue durante la dinastía Qin, cuando ésta buscaba imponerse por encima de los demás estados que se estaban enfrentando para poder sustituir a la dinastía Zhou y acabó adoptando la forma del legalismo para poder controlar a la política interna. Cuando la dinastía Han accedió al poder se observó una versión mucho más relajada de legalismo; no obstante, con el paso de los años, al final se acabó abandonando con el emperador Wu (141-87 a.C.), para volver a imponer el confucianismo. A pesar de que el legalismo no se ejercía de forma pública era una herramienta a la que podía acudir el gobierno cuando podía peligrar el control del imperio¹⁷.

2.2. Pasado y presente

Ahora que hemos hablado del pasado toca hablar del presente, ¿cómo ha afectado el pasado al presente de China? Esta pregunta tiene una sencilla respuesta ya que, tal y como ya hemos mencionado, los Reinos Combatientes fueron un momento de la historia de gran cambio social, político y cultural. Las distintas corrientes filosóficas, culturales y estructuras políticas fueron el fundamento que dio paso al estado chino actual. Entre las diferentes influencias que hubo destacamos el centralismo del Reino de Qin y la religión del Reino de Chu (722-212 a.C.). En cuanto a la filosofía, debemos destacar la relación de las corrientes del confucianismo con el sistema educativo contemporáneo, el legalismo con el control estatal y el taoísmo en las ideas del gobierno no intervencionista¹⁸. Ante la pregunta sobre cuál es el impacto que ha tenido todo lo mencionado en los “derechos fundamentales”, podemos decir que es algo complejo dado que el derecho actual chino está formado bajo la influencia de

¹⁶ Mark, E. (2016)

¹⁷ *Idem supra*

¹⁸ Pines, Y. (2009)

distintas corrientes y valores filosófico, adoptando vestigios complementarios tanto de confucianismo como de legalismo, dando paso al sistema actual.

Otro elemento de importancia es el Partido Comunista (PCC) y su rol en la China moderna. El PCC es un partido con algo más de mil años de historia. Fundado en 1921¹⁹ por Mao Zedong y un grupo de pensadores marxistas-leninistas de Shanghái²⁰. El objetivo final del PCC era abolir la burguesía a través de la revolución del proletariado y así fundar la dictadura del proletariado²¹. Se aliaron con el partido del Guomitang²² haciendo que la ideología comunista tuviera mucha más fuerza. Desde 1921 hasta finales de la década de los años 40 aparecieron numerosas olas revolucionarias que acabaron, en 1949, con el establecimiento del Partido Comunista al frente del país y dieron paso al inicio de la Nueva China²³. El personaje más destacado del Partido Comunista Chino fue Mao Zedong (1893-1976), un revolucionario que quería cambiar China. Observando que el país en el que vivía estaba sumido en un importante atraso en comparación al momento mundial externo a su país. A pesar de ser hijo de una familia de campesinos de la provincia de Hunan, pudo recibir una educación privilegiada. Los líderes del momento habían estudiado en universidades del exterior, en cambio, Mao nunca tuvo la oportunidad de ir a las universidades soviéticas o francesas. Esto no fue un impedimento, sino que más bien le permitió tener una visión más completa de los dos mundos que había en China (el mundo urbano y el rural), permitiéndole entender los problemas de la población²⁴.

¹⁹ Fue fruto del Movimiento del Cuatro de Mayo, levantamiento estudiantil que se oponía a que China firmara el Tratado de Versalles el cual entregaba a Japón el control de la provincia China de Shandong. Esto es un elemento muy importante porque daba a entender al exterior que China seguía bajo el control de las potencias imperialistas. Debemos recordar que China tuvo territorios que estuvieron bajo el control de los británicos (Hong Kong) y japoneses (Taiwán)

²⁰ Swissinfo (2021). <https://www.swissinfo.ch/spa/china-desde-la-fundaci%C3%B3n-del-partido-comunista/47952994>

²¹ Han, X. (2017)

²² Partido político (también conocido por las siglas KMT) que se alió con el Partido Comunista Chino y formaron el Primer Frente Unido para así fortalecer China y derrotar a los caudillos militares

²³ Este suceso dio pie a la Época moderna de China

²⁴ Lima, L. (2019)

El PCC está regido bajo una serie de pilares inspirados en el comunismo y el socialismo, no obstante, el objetivo final no era implementar el sistema socio-comunista, sino recuperar la soberanía, reestablecer la imagen de China en el extranjero y fortalecerla. A pesar de la importancia que el confucianismo tuvo en la sociedad y la evolución de China, Mao se oponía completamente argumentando que impedía que el país avanzara, no obstante, a pesar de que no compartía esas ideas se presentó frente al pueblo como un líder que cumplía con las virtudes del confucianismo²⁵. El comunismo chino tiene una inspiración claramente leninista, cuyas ideas se observan en las bases del partido²⁶:

- El PCC como eje motriz de la revolución social.
- El PCC como vanguardia y dirigente, es decir, las élites son quienes lideran a la sociedad.
- Organización interna inflexible, muy jerarquizada y cerrada: se destacan tres órganos principales: el Congreso Nacional del Partido Comunista²⁷, el Comité Central²⁸ y el Comité Permanente del Politburó²⁹. Al frente de todos estos órganos se encuentra el Secretario General del PCC³⁰, actualmente Xi Jinping, cuya función, muchas veces, acaba siendo la de presidente del Gobierno chino además de supervisar la actividad del Comité Central.

Debemos destacar que el PCC ejerce un control significativo tanto en el sistema judicial chino como en la sociedad. Esto hace que se plante la independencia de los tribunales y la capacidad real que tienen los ciudadanos para proteger las presuntas

²⁵ Del mismo modo le siguieron sus predecesores

²⁶ Ballesteros, A. (2019)

²⁷ Evento que sucede cada cinco años y es el lugar donde se reúne todo el Partido Comunista Chino para tomar decisiones sobre las principales actuaciones del Partido. Sus funciones son de elección tanto del Comité central como de la Comisión central de inspección y disciplina

²⁸ Organismo formado por 300 miembros del PCC que se reúne anualmente para discutir sobre las políticas del partido que afectan al gobierno de la República Popular China (RPC)

²⁹ Formado por nueve personas que elige el Comité Central. Es el órgano de decisión más poderoso de China a pesar de que en teoría sólo es un órgano informativo del Comité central

³⁰ Este rango del PCC estaba limitado a dos mandatos, no obstante, con la reforma de 2018 de la Constitución se eliminó esta traba

violaciones de sus derechos. Como señala Garot³¹, si bien es cierto que existen mecanismos formales que demuestran la independencia judicial, también es cierto que existen órganos como el Comité Político y Legal del PCC y el sistema de designación de jueces que son elementos que limitan la independencia judicial. Por lo tanto, podemos ver que la propia estructura del PCC y su influencia en los ámbitos de promoción como la designación de cargos judiciales es un factor clave para entender y considerar la forma en la que los casos son administrados y las leyes aplicadas que generan ciertas preocupaciones sobre la autonomía del poder judicial en frente de la influencia del PCC³².

En definitiva, el PCC no es una simple entidad política más dentro del sistema legal chino, sino que es más bien una fuerza que define y da forma a su filosofía, estructura y funcionamiento. Por lo tanto, llegar a comprender de forma completa el papel del PCC en la actual sociedad china resulta un elemento crucial para entender las complejidades del marco legal chino y para analizar de manera crítica la forma en que se entienden, se protegen y se ejercen los derechos fundamentales en China.

2.3. Conceptos clave para analizar los derechos en China

A lo largo del marco teórico se han analizado los “derechos fundamentales” entrelazándolos con su historia y filosofía. En primer término, se examina el período de los Reinos Combatientes (476-221 a.C.), una etapa marcada por la fragmentación política y el auge intelectual conocido como las Cien Escuelas del Pensamiento. Este contexto histórico es esencial para entender cómo surgieron y evolucionaron las distintas corrientes filosóficas más influyentes en el panorama intelectual chino. A continuación, se ha llevado a cabo un análisis de las tres corrientes filosóficas más importantes de la época: el confucianismo, el taoísmo y el legalismo; se ha tratado

³¹ *El poder judicial en China: ¿Independiente y eficaz?*. Artículo publicado por la Revista de inDret Análisis del Derecho

³² Ballesteros, A. (2019)

sobre sus principios fundamentales, sus concepciones sobre la naturaleza humana y el orden social, así como ámbitos con impacto directo en el actual pensamiento.

El confucianismo, defensor de la virtud, la armonía social y el respeto a la autoridad como conceptos clave ha dejado una profunda huella en la ética y la moral china; de hecho, ha influenciado tanto en la concepción de los derechos como en los deberes de los ciudadanos. El taoísmo, ha aportado a la sociedad una perspectiva que pone en valor la espontaneidad, la no intervención y la armonía con el Dao, principios que, si bien pueden parecer distantes de la esfera jurídica, subyacen en ciertas concepciones sobre el equilibrio social y la relación entre el individuo y el Estado. Finalmente, el legalismo, con una visión pragmática y su preferencia por el imperio de la ley y el castigo, ha dejado una huella imborrable en el actual sistema legal chino, cuyas características principales son el orden y la estabilidad social.

Otro de los elementos cruciales para poder comprender los “derechos fundamentales” en China es el papel que ha desempeñado y desempeña el Partido Comunista de China en la configuración del marco jurídico contemporáneo. El PCC, con una clara ideología comunista y estructura de poder centralizada, no es simplemente un actor político, sino que va mucho más allá y se configura como una fuerza omnipresente en todos los ámbitos del país. De hecho, se observa que es quien moldea, crea, aplica e interpreta las leyes en China.

Esta marcada influencia se observa en diversos elementos de la sociedad. En primer lugar, a menudo veces las directrices y principios del PCC sirven como principal punto de partida para la creación de nuevas leyes y regulaciones³³. Si bien es cierto que China cuenta con un sistema legislativo propio, el cual incluye la APN como el principal órgano legislador, también es cierto que las consideraciones políticas y la ideología del partido son un elemento que determina la dirección de las legislaciones que se llevan a cabo³⁴. En segundo lugar, el PCC tiene gran influencia en la

³³ Ballesteros, A. (2019)

³⁴ Maizland, L. y Albert, E. (2022)

interpretación de las leyes, estas interpretaciones pueden estar ligadas a los objetivos políticos del partido o a su visión de la sociedad. Esto, en ocasiones, puede llevar a obtener una limitada definición o una restricción de derechos individuales en beneficio del “interés público” o de la “estabilidad social”.³⁵

3. Marco normativo

Si hacemos un breve repaso por la historia podemos constatar que aún hay vestigios de lo que aportaron las grandes dinastías de la Era Imperial, tal y como menciona el profesor de derecho Li Lin en el artículo: Historia del Derecho Chino y su Sistema Jurídico Contemporáneo.³⁶ De hecho, si nos centramos en las afirmaciones del profesor Lin podemos constatar que no sólo fueron una o dos dinastías, sino que hubo varios imperios que influenciaron en el derecho que existe actualmente. Si tuviéramos que especificar, podríamos decir que dichas influencias empezaron en la época de los Reinos combatientes con el Estado de Wei y el *Fa Jing*³⁷, más tarde, con la dinastía Qin en el poder que creó el Código Qin³⁸, un texto que unificaba varios aspectos tanto del ámbito privado como del público, la dinastía Han incorporó elementos propios del confucianismo como el *li*³⁹ o el principio de los tres lazos⁴⁰, no obstante, esto no fue lo único que hizo ya que también aportó la parte más humanista del derecho actual⁴¹. La dinastía Tang (618-907 d.C.) aportó a la historia de China el Código Tang, famoso por sus leyes penales y que acabó sirviendo de base para muchos otros códigos de países asiáticos. No obstante, esto no acaba aquí dado que todas las posteriores dinastías formularon sus propias leyes y códigos basándose en textos antiguos y adaptándolos a la época; así fue como surgió el moderno concepto de la Familia Jurídica China,

³⁵ Han, X. (2017)

³⁶ Profesor de derecho y director del Instituto de Estudios Jurídicos de la Academia de Ciencias Sociales de la República Popular China

³⁷ Colección de códigos legales que abarcan todas las áreas del derecho, no obstante, hacen especial mención al derecho penal

³⁸ El Código Qin incluía aspectos ideológicos, militares, administrativos, privados, etc.

³⁹ Ritual

⁴⁰ El concepto de tres lazos o *sang gang* establece que toda persona tiene tres obligaciones: 1) entre soberano y súbdito; 2) entre padres e hijos y 3) en el matrimonio

⁴¹ La dinastía Han, junto con el confucianismo, aportaron al derecho elementos tan importantes como la interpretación jurídica, el espíritu legislativo y la práctica del derecho

entendido como un conjunto de distintos derechos que provienen de todo el continente asiático, principalmente provienen de Japón, Vietnam y Corea.⁴²

Podemos contextualizar el marco normativo chino como un sistema complejo que ha sido desarrollado a lo largo de casi 5000 años de historia, en el cual diversas corrientes filosóficas han ejercido una influencia significativa en la configuración y aplicación de las normas jurídicas.

El confucianismo, cuya característica principal radica en la armonía social y el orden jerárquico, ha sembrado los principios de la responsabilidad y el deber como elementos principales del ordenamiento jurídico. Sus manifestaciones se evidencian en la preeminencia otorgada a las obligaciones de los ciudadanos hacia el Estado y la colectividad, donde el bienestar común a menudo prevalece sobre los derechos individuales⁴³. Además, la rectitud moral y la ética confuciana han regado el sistema y lo han hecho crecer bajo la concepción de la ley como instrumento que promueve la virtud y la conducta ejemplar. Por otra parte, el legalismo, que ha sido definido por su enfoque en el orden y la estabilidad, ha introducido los principios de la ley estricta y el castigo como unas herramientas para la regulación social. Finalmente, el taoísmo, con su filosofía de la no intervención y la armonía con el Dao, ha aportado los principios de fluidez y equilibrio al sistema constitucional actual de China.⁴⁴

Estas tres filosofías no operan de manera aislada dentro del sistema normativo chino. Sus interconexiones dan lugar a un entramado legal que refleja tanto la primacía otorgada al orden y la estabilidad como la búsqueda de la armonía social y el equilibrio.

3.1. Evolución y características de la Constitución china

Si le preguntamos a una persona española qué entiende pen referencia a la constitución, probablemente responderá que es el texto fundamental base sin el cual la mayoría de los poderes públicos no podrían ejercer sus funciones. Es el texto en el que

⁴² Lin, L. (s.f.)

⁴³ Mark, E. (2020)

⁴⁴ Mark, E. (2016)

se explicitan los valores superiores del Estado. Es, en sí, el texto que permite que la población viva y se desarrolle en un escenario con derechos y libertades. El entendimiento español u occidental que se tiene por constitución no difiere mucho de la concepción china de constitución. Para la población china la constitución es el texto que define el sistema y las tareas básicas del Estado, es la máxima ley y autoridad jurídica. Todas las personas, empresas y autoridades deben someterse a su autoridad y garantizar su cumplimiento⁴⁵. De estas palabras se desprende un denominador común en cuanto a la percepción de la constitución, tanto en China como aquí, en España; para ambas sociedades la constitución es el texto básico de una sociedad y la herramienta mediante la cual se habilitan los derechos y libertades de sus ciudadanos.

La historia de la Constitución china la podemos construir a partir de sus diversas constituciones y las enmiendas de la última. Desde la promulgación de la primera Constitución de la República Popular China, en 1954, se han generado tres versiones posteriores. La Constitución vigente actualmente es de 1982, la cual ha sufrido cinco reformas: en 1988, 1993, 1999, 2004 y 2018, debidas principalmente a los cambios sociales vividos en el país. La reforma de la Constitución de 1982 se debió al cambio en el desarrollo económico que hizo que los dirigentes del país se vieran obligados a promulgar, posteriormente, cinco reformas constitucionales⁴⁶. De forma breve, se expone a continuación el contenido de cada una de las reformas:

- Modificación de 1988: centrada en reconocer la economía privada y la transferencia de la tierra para estimular el mercado.
- Modificación de 1993: se modificaron diversos términos como “empresa administrada por el Estado” que pasó a “empresa propiedad del Estado” o “planeación económica” convirtiéndose en “economía de mercado socialista”, entre otras de las modificaciones en la terminología.

⁴⁵ República Popular China (1982)

⁴⁶ Jihong, M. (s.f.)

- Modificación de 1999: las series de reformas de esta época tienen su foco en las áreas económicas, políticas y sociales. Se incorporó como principio jurídico socialista el “Estado de Derecho” junto con la promoción de la propiedad privada.
- Modificación de 2004: se introdujo por primera vez en el texto constitucional que el “Estado respeta y garantiza los derechos humanos”. Esta reforma fue muy importante porque fue la primera vez que se trataron los derechos humanos en un texto constitucional chino.
- Modificación de 2018: se derogaron los límites de dos mandatos de los cargos del presidente y del vicepresidente y se creó un órgano de supervisión transversal. También cabe destacar que mediante esta última reforma se introdujo en el preámbulo del texto constitucional el pensamiento del presidente Xi Jinping⁴⁷.

La Constitución china de 1982, junto con sus cinco reformas está estructurada como cualquier otra constitución, es decir, se inicia con un preámbulo y sigue con cuatro capítulos. En el preámbulo se expone una breve historia de China y cómo el Partido Comunista Chino ha llegado al poder, también se destaca cuáles son los principios fundamentales y sus funciones básicas. Se dedica buena parte de este apartado a explicar la evolución de la historia contemporánea de China, empezando con una breve exposición sobre las fuertes oleadas de revolución que sufrió el país desde 1840 hasta la actualidad y como un país feudalista fue cambiando hasta convertirse en una sociedad semifeudal y semicolonial. Se explcia la revolución que dirigió Mao Zedong en 1949 para abolir el sistema feudalista y capitalista y establecer una democracia socialista. Finalmente menciona el camino que siguió el pueblo de la República Popular de China para llegar al sistema social-comunista en el que se encuentran actualmente. También en sus últimas líneas del preámbulo menciona la región de Taiwán y en su fiel convencimiento de que es un territorio chino, textualmente, el preámbulo expone que “es deber de todo el pueblo chino incluyendo

⁴⁷ Morales Estay, P. (2018)

a nuestros compatriotas en Taiwán alcanzar la grandiosa obra de reunificación de la madre patria^{48”}.

En el capítulo primero se tratan los principios generales de China, que abordan desde la configuración estatal como Estado socialista bajo el mando de una dictadura democrática dirigida por la alianza obrero-campesina (art. 1 CRPC⁴⁹) hasta la defensa de la inviolabilidad de la propiedad tanto pública como privada pasando por la igualdad de derechos de todas las personas nacionales. En el segundo capítulo, relativo a los derechos y deberes fundamentales, se observa que hay un catálogo de derechos de las personas nacionales chinas destacando la igualdad religiosa y la igualdad étnica, también se expone que es deber de las personas ciudadanas chinas salvaguardar la unidad del país o acatar la Constitución, sus leyes, el secreto de Estado o cuidar de los bienes públicos. El tercer capítulo compone la parte más extensa del texto constitucional y es el dedicado a explicar la estructura del Estado, este capítulo está dividido en siete secciones que tratan distintos campos, incluyen la regularización de los tribunales o las funciones de la Asamblea Popular Nacional. Finalmente, el capítulo cuarto regula todo lo relativo a los símbolos nacionales (bandera e himno) y la designación de la capital.

Si comparamos la Constitución china con la Constitución española, en primer lugar, la terminología y organización usada no es la misma en su estructura dado que en la Constitución china se habla de capítulos mientras que en la española vemos que se habla de títulos y luego de capítulos. También debemos destacar que el texto español contiene ciento sesenta y nueve artículos mientras que el chino está conformado por sólo ciento treinta y ocho artículos, por lo tanto, podemos ver que se dedican casi treinta artículos más en la Constitución española para regular las situaciones básicas y estructurales de la sociedad.

⁴⁸ República Popular China (1982)

⁴⁹ Constitución de la República Popular China

Debemos destacar también otra de las diferencias que hay entre ambos textos constitucionales y es el número de artículos dedicados a la regularización de los derechos, libertades y obligaciones constitucionales. Mientras que la constitución española le dedica cuarenta y un artículos. Este hecho puede deberse a la necesidad de desarrollar más ampliamente el ámbito de derechos y libertades en un país que en otro. La sociedad china está estructurada bajo un estado comunista (estado socialista bajo la dictadura democrática popular, según su constitución), mientras que la española se estructura bajo un estado social y democrático de derecho, el cual implica un Estado de Bienestar que pretende asegurar derechos relativos a los ámbitos de la sanidad, las pensiones o los cuidados, entre otros⁵⁰.

Bien es cierto que ambas constituciones pueden tener muchos elementos en común, también hay otros puntos en los que difieren. Una de las principales diferencias recae en el enfoque básico que se da. La Constitución china le da un enfoque comunitario, es decir, considera más importantes los principios de interés público y orden social a la individualidad mientras que en la Constitución española pasa al revés, es decir, el individuo se presenta como nexo central.

Otro elemento importante por destacar es la función que tiene el Partido Comunista Chino (PCC) ya que es la cúspide de la pirámide estructural del país, la mayoría de las políticas y de las leyes deben estar de acuerdo con los ideales del partido, por lo que podemos afirmar que el PCC controla toda la sociedad y toda la estructura interna del Estado. Este hecho dista mucho de la realidad española, ya que observamos una cierta independencia en cuanto al control del partido que se encuentra en el poder porque no hay un partido que esté en la parte más alta de la estructura estatal, sino que todo está regulado y habilitado en las normas constitucionales. De hecho, es el texto constitucional lo que limita el poder de los órganos de gobierno y no el propio partido⁵¹.

⁵⁰ Valenzuela Serrano, A. (2018)

⁵¹ República Popular China (1982)

La Constitución china no es el único texto normativo del país, actualmente existe un gran despliegue legislativo en forma de unas trescientas leyes, de hecho, podemos ver que hay más o menos unas 300 leyes vigentes en la actualidad de China. De hecho, se han regulado ámbitos como el marco penal, el civil y el administrativo, pasando por el derecho procesal o laboral⁵². A lo largo de la historia hemos podido observar cómo muchas de las leyes tuvieron un impacto transfronterizo, un ejemplo podría ser la ley de planificación familiar, la cual permitió que se aprobaran las políticas de un solo hijo, vigentes hasta 2015. Esta política fue, quizás, una de las más destacadas en China, y se introdujo a finales de la década de los 70 (1979) con el objetivo de controlar el crecimiento demográfico ya que durante los años previos China había sufrido un considerable aumento de la población⁵³. El punto de mira de esta política estaba en evitar que se descontrolaran y se pusieran en peligro las políticas de modernización y economía que había en el momento⁵⁴.

3.1.1. Capítulo II de la Constitución de la República Popular China⁵⁵

A grandes rasgos, el capítulo II de la CRPC está dedicado a considerar como fundamentales ciertos derechos de su ciudadanía. El capítulo se inicia en el artículo 33 donde se prevé la igualdad ante la ley de todas las personas nacionales chinas, al final del propio artículo se explica que el Estado “respeta y preserva los derechos humanos”⁵⁶. Así pues, se consideran como fundamentales los derechos humanos. La libertad de expresión (artículo 35) junto con la libertad de religión (artículo 36) considerados como dos derechos que se han considerado fundamentales por la Constitución china. También se prevé la inviolabilidad de la dignidad humana (artículo 38) y la inviolabilidad del domicilio (artículo 39) o la libertad de matrimonio, los derechos de la infancia y de la mujer (artículo 49 y artículo 48 respectivamente) como

⁵² Francesca Staiano, M. (2016)

⁵³ Mao abrazaba esta política socialista y consideraba que no habría problemas de población cuando el Estado se alejara de la propiedad privada

⁵⁴ Pérez (2007)

⁵⁵ Para la lectura completa de los artículos véase el ANEXO I

⁵⁶ Asamblea Popular Nacional (1982)

derechos fundamentales. No obstante, ante estas situaciones debemos observar lo que se expone en el artículo 51 de la Constitución y si nos centramos en el tenor literal del artículo 51 podemos observar que se expone lo siguiente:

“Artículo 51. Los ciudadanos de la República Popular China, en el ejercicio de sus libertades y derechos, no deben perjudicar los intereses del Estado, de la sociedad o de la colectividad, ni menoscabar las libertades y derechos legítimos de los demás ciudadanos.”

El término “intereses del Estado” permite que, tal y como se menciona en el artículo, se pueda considerar que el Estado tiene una cierta discrecionalidad en el momento de valorar qué es y qué no es un interés estatal. De este modo, se permite que el poder ejecutivo establezca e implemente políticas que, a menudo, para el ojo internacional, se consideran contrarias a los valores de los derechos humanos o derechos fundamentales, pero que para la sociedad china son constitucionales dado que sólo es necesaria la justificación del perjuicio que causan ciertas actividades al interés estatal, social o colectivo. El artículo 51 de la Constitución china pone de manifiesto la idea de la ética confuciana respecto a la armonía social y el interés colectivo por encima del individual.

3.2. La vía judicial. De la Constitución a la Ley Orgánica de las Cortes Populares⁵⁷

A lo largo del trabajo hemos visto que los derechos fundamentales tienen cierto peso en el grueso de las normas chinas, pero, debemos, también, atender a la forma que existe para proteger dichos derechos fundamentales. Desde nuestra perspectiva debemos entender que, en Occidente, el lugar para proteger los derechos fundamentales son los tribunales en los distintos niveles, pudiendo llegar, en el caso español, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La duda nos surge sobre qué es lo que sucede cuando centramos nuestra lente en Asia, más concretamente, en China. Si nos ponemos a pensar en ello, podemos llegar a cuestionarnos sobre cuál es el sistema judicial chino

⁵⁷ Para la lectura de los artículos comentados en este apartado véase el ANEXO II

o sobre qué métodos usan para preservar estos derechos fundamentales. Por todas estas dudas planteadas este punto está dedicado a investigar y exponer el sistema judicial chino y más concretamente, las formas o vías que existen para la protección de los derechos fundamentales en China.

La sección séptima de la Constitución de la República Popular China (art. 123 a 135) es la que regula todo lo relacionado con la forma de impartir justicia. El artículo 123 establece que los órganos judiciales del Estado son los tribunales populares. En el siguiente artículo, el 124 se habla de la jerarquía interna de los órganos de justicia del Estado y se establece el siguiente orden jerárquico⁵⁸:

- Tribunal Popular Supremo
- Tribunales Populares de los diversos niveles
- Tribunales populares especiales

En el segundo párrafo habla sobre la duración del mandato, el cual será del mismo periodo que el de la Asamblea Popular Nacional y no podrá exceder de dos periodos consecutivos. Así pues, los tribunales populares son los órganos judiciales del Estado (art. 123) y el orden jerárquico de los mismos establece como más importante el Tribunal Popular Supremo, seguido de los Tribunales Populares de los diversos niveles para acabar en los Tribunales populares especiales (art. 124). El contenido de estos dos artículos se desarrolla con la Ley Orgánica de las Cortes Populares de la República Popular de China del 1 de julio de 1979, de acuerdo con el art. 1 de la LOCPRPC⁵⁹. En el artículo segundo de la citada ley, se explicita que es función del orden judicial proteger los derechos e intereses de la población, además de asegurar que ejerzan sus actuaciones de acuerdo con la ley. No es hasta más adelante, específicamente en el artículo 9, que se hace mención del Tribunal Popular Supremo y lo hace para establecer la responsabilidad respecto la Asamblea Popular Nacional; en

⁵⁸ Artículo 124 CRPC (República Popular China, 1982) y art. 12 LOCRPC (República Popular China, 2018)

⁵⁹ Ley Orgánica de las Cortes Populares de la República Popular China

el artículo 10 menciona la superioridad jerárquica con respecto de los otros tribunales populares, también se menciona su función principal: "Supervisa la labor judicial de los tribunales populares locales y especializados de todos los niveles, y los tribunales populares de nivel superior supervisan la labor judicial de los tribunales populares de nivel inferior."

La sección II se estructura en seis capítulos, el primero hace una referencia a los principios y aspectos generales, mientras que el segundo capítulo habla sobre la configuración y el poder de los Tribunales Populares, señala, también, que los tribunales locales se organizan en tres tipos de niveles (art. 13 LOCPRPC): tribunales populares superiores, tribunales populares locales y tribunales populares especializados⁶⁰. El tercer capítulo trata sobre el juicio y la organización de éste, se fija principalmente en la audiencia por parte de los tribunales, la formación del jurado y hace una breve mención al comité de adjudicación, el cual resume el juicio, decide y discute sobre la aplicación de la ley en ciertos casos y discutir o decidir sobre si es necesario realizar un nuevo juicio (art. 37 LOCPRPC). El capítulo cuarto habla sobre la composición del Tribunal Popular a nivel de miembros, es decir, qué personas forman el Tribunal -presidente del tribunal, vicepresidentes, miembros del comité de adjudicación y los propios adjudicadores (art. 40 LOCPRPC)- y cómo son elegidas. Finalmente, los dos últimos capítulos hacen referencia, por un lado, a las facultades que tienen los Tribunales para salvaguardar el buen ejercicio y desarrollo del juicio, y por el otro lado, a la entrada en vigor de la ley.

Uno de los elementos más sorprendentes es la previsión de la pena de muerte, tanto en el artículo 16 como en el 21 se habla sobre quién tiene competencia de conocer de los casos sobre pena de muerte y estos son, tan sólo, los Tribunales Populares Superiores y el Tribunal Popular Supremo.

⁶⁰ Tribunales militares, tribunales matrimoniales, tribunales de propiedad intelectual, etc. (Art. 15 LOCPRPC)

Aparte de las prerrogativas que aparecen tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica, observamos que no hay muchas más menciones sobre las funciones de los tribunales y su deber de proteger a los ciudadanos. Por otro lado, no se establece, ni en la LOCPRPC ni en la CRPC, una vía concreta para la protección de los derechos fundamentales en China tal y como la concebimos en España u Occidente.

La cuestión sobre la protección de los “derechos fundamentales” en China la han abordado distintas autoras, entre las cuales destacamos a Marie José-Garot y María Elisabet Barreiro Morales. Ambas han revelado el sistema judicial chino como una estructura formalmente jerárquica y con funciones orientadas, teóricamente, a la protección de los derechos e intereses de la población. Sin embargo, al profundizar en su funcionamiento y observado la influencia del Partido Comunista de China, surgen significativas dudas sobre su independencia y eficacia en el marco de la protección de los derechos fundamentales.

Ambas, Garot y Barreiro Morales, coinciden en señalar la estructura de los Tribunales Populares, desde la base hasta el Tribunal Supremo, delineada en la Constitución y desarrollada por la Ley Orgánica de las Cortes Populares de la República Popular de China (LOCPRPC). Esta estructura, similar en su forma a los sistemas occidentales, tal y como hemos podido ver en el análisis inicial de la ley, establece una jerarquía de revisión y un órgano máximo de interpretación legal. No obstante, la similitud formal acaba ahí, dado que debemos considerar el papel del PCC. También subrayan la influencia del PCC en el sistema judicial. Garot, en su cuestión sobre la independencia y eficacia del poder judicial, cómo el Comité Político y Legal del PCC tiene una función de supervisión directa sobre los tribunales, las fiscalías y los órganos de seguridad pública. Esta supervisión engloba tanto la formulación de políticas legales como la revisión de los casos más sensibles, comprometiendo, de este modo, la autonomía judicial. Barreiro Morales lo complementa señalando que el sistema de nombramiento y promoción de los jueces está intrínsecamente ligado al

partido, lo que genera una dependencia estructural que dificulta la plena independencia del poder judicial⁶¹.

En contraste con los sistemas occidentales, donde los tribunales actúan como el primer escalón para la protección de los derechos fundamentales, e incluso previendo mecanismos específicos como el recurso de amparo en España y la posibilidad de recurrir a organismos internacionales como el TEDH, en China se observa que esto no es así dado que no existe un mecanismo similar. Si a ello le sumamos la influencia del PCC sobre el sistema judicial, nos vuelven a surgir serias dudas sobre la efectividad de los tribunales populares como protectores y garantes de los derechos frente a los intereses del Estado, los cuales, muchas veces, son sinónimos de los intereses del PCC. Otra contraposición por señalar, tal y como mencionan Barreiro Morales y Garot en sus artículos, es la separación de poderes, cuya importancia en los sistemas occidentales resulta fundamental para la protección de derechos fundamentales; el modelo chino presenta una integración más compleja, donde el partido comunista juega un rol central y transversal. Si bien la LOCPRPC establece la función del orden judicial de proteger los derechos e intereses de la población, la realidad práctica nos sugiere una cosa completamente diferente ya que esta función se ejerce en los límites marcados por el PCC y de acuerdo con sus prioridades políticas, que, a menudo, priorizan la estabilidad social y los intereses del Estado por encima de los derechos individuales, tal y como son entendidos en el marco occidental⁶².

En definitiva, si bien China cuenta con una estructura judicial formal, en la práctica este poder judicial se ve significativamente influenciado por el PCC y sus políticas. Además, al no contar con unos mecanismos concretos de protección de los “derechos fundamentales” nos planteamos serias dudas sobre si realmente el poder judicial resulta ser independiente y autónomo.

⁶¹ Barreiro Morales, M. E. (2024) y Garot M. J. (2009)

⁶² *Idem supra*

4. Interacción de la filosofía y el sistema legal con la realidad de los derechos fundamentales en China

La DUDDHH⁶³ de 1948 se erigió como un documento fundamental que proclamaba la inherencia de ciertos derechos a todos los humanos, no obstante, la aplicación e interpretación de estos principios a menudo se veían matizados por contextos culturales, históricos y políticos diversos. Sin embargo, la realidad de su interpretación y aplicación ha revelado todo lo contrario dado que al contrastar Oriente con Occidente, una serie de diferencias muy claras. En Occidente siempre se ha tenido una visión centrada en el individualismo y la importancia de los derechos individuales y su protección enfrente de los intereses del estado. En cambio, Oriente⁶⁴ se caracteriza por el sentimiento de colectivismo y armonía social junto con la autoridad estatal. De este mismo modo lo expresa Huntington en su obra y añade que determinar las diferencias entre ambas civilizaciones es un elemento esencial para poder entender los “derechos humanos”⁶⁵. Ante esta situación se observa cómo la Constitución china ha combinado elementos propios de occidente con la herencia filosófica y moral del propio país. En su estructura, se puede observar la adopción de conceptos puramente occidentales, como el término de “constitución” como ley suprema que define la organización del Estado y los derechos de la ciudadanía. En el mismo sentido, el Capítulo II de la CRPC incorpora la igualdad ante la ley, la libertad de expresión y la libertad de religión; todas ellas propias, también, de las constituciones occidentales. No obstante, la Constitución china no tan sólo refleja influencias occidentales, sino que va más allá e integra los valores y tradiciones propios de su cultura, los cuales derivan del confucianismo, el legalismo y el taoísmo⁶⁶. A pesar de esta mezcla de tradiciones y

⁶³ Declaración Universal de Derechos Humanos

⁶⁴ También citada por Huntington como civilización Sínica en su obra *Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*

⁶⁵ Huntington, S. P. (1997)

⁶⁶ Mark, E. (2016)

valores no debemos olvidar el papel fundamental del Partido Comunista de China dado que es el órgano que se encarga de redactar, interpretar y aplicar las leyes en el país⁶⁷.

A lo largo de los años China ha sido universalmente conocida por sus numerosas violaciones a los derechos fundamentales, un claro ejemplo puede ser la situación que existe en la Región Autónoma de Xinjiang, una de las cinco regiones autónomas dónde la población china no es mayoritaria y se afianzó “la posición china, sustentado en el autoritarismo y violaciones masivas de los derechos humanos”⁶⁸. Pero ¿es realmente una vulneración desde la óptica china? Para poder responder a esta pregunta antes debemos hacer mención tanto al confucianismo como al legalismo pasando por el taoísmo. La recuperación del confucianismo como un elemento fundamental en la estructura de poder de la China actual se ha utilizado para limitar las ideas de las mentes más reformistas de los siglos XIX y XX que buscaban un sistema de estado occidentalizado⁶⁹ y para mantener la estabilidad y el orden social ya establecido. El legalismo ha servido para hacer valer el principio de primacía de la ley junto con la priorización de los intereses del Estado ante los individuales⁷⁰. Finalmente, el taoísmo, con sus políticas no intervencionistas y la preferencia a las libertades individuales, es la filosofía que más contrasta con el panorama judicial actual de China.

Una vez analizadas las posturas filosóficas y cómo su influencia en el establecimiento de determinados derechos debemos considerar el punto de vista del propio gobierno. La narrativa del gobierno sobre los “derechos humanos” a menudo priorizan los derechos económicos y sociales frente a los individuales bajo, la premisa de que son elementos fundamentales para que la sociedad pueda tener otros derechos; este punto de vista se contrapone a la visión occidental de los derechos. No obstante, cuando hablamos de las políticas que se implementaron en la Región Autónoma de

⁶⁷ Maizland, L. y Albert, E. (2022)

⁶⁸ Nicolás, P. (2008) *El conflicto de Xinjiang: la minoría uigur y la política de Pekín*. UNISCI Discussion Papers, Nº 16. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72513/UNISCI%20DP%2016%20-%20De%20Pedro.pdf>

⁶⁹ Ríos, X. (2024)

⁷⁰ Mark, E. (2016)

Xinjiang, las cuales han sido criticadas y consideradas como de violadoras, presuntamente, los derechos humanos⁷¹, China las justifica bajo el argumento que son actuaciones necesarias para combatir el separatismo y el extremismo religioso⁷² y ⁷³. Durante la Conferencia de Seguridad en Múnich en febrero de 2024, el Ministro de exteriores Wang Yi se pronunció acerca de las acusaciones internacionales sobre el genocidio y los trabajos forzados en Xinjiang⁷⁴. El Ministro considera que es una falacia y un embuste que se trate lo que se está llevando a cabo en dicha región como un genocidio o como un sometimiento a trabajos forzados. En la conferencia menciona cifras y establece que desde el establecimiento de la Región Autónoma de Xinjiang se ha observado un crecimiento exponencial de la población junto con un aumento de la tasa de vida que ha pasado de ser de los 30 años a los 75 años. Otro dato que menciona es acerca de la religión musulmana: la mayoría de las personas de esta religión disfrutan de espacios para profesar su fe; de hecho, afirma que ha sido el gobierno el que ha financiado el mantenimiento y la reparación de los centros de culto, por no mencionar que los documentos gubernamentales así como los carteles que hay en la calle son bilingües. Por ello no se podría hablar de genocidio si lo que ha hecho en realidad el gobierno es proteger la etnia logrando, de este modo, que se preserve la cultura y lengua de muchas de las etnias minoritarias. Por otro lado, argumentó que los trabajos forzados no pueden ser llamados de tal modo cuando se trata, en verdad, de promover el “derecho al trabajo y a la libertad de empleo” (Wang, 2024). Cuando nos referimos a vulneraciones de derechos humanos en esa región el ministro nos invita a que viajemos

⁷¹ Para obtener más información sobre este caso se puede acudir a la Evaluación del ACNUDH: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/2022-08-31/22-08-31-final-assesment.pdf> a los artículos e informes publicados por las organizaciones Human Rights Watch (<https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/china>) o Amnistía Internacional (<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/represion-y-control-en-xinjiang-la-lucha-de-la-poblacion-uigur-por-su-identidad/>)

⁷² Ministerio de Asuntos Exteriores (2018)

⁷³ Según la ONU el extremismo violento es esa amenaza hacia la paz, la seguridad, los derechos humanos. No se puede definir de un solo modo sino que tiene varias connotaciones. Los grupos extremistas más conocidos actualmente son los provenientes del Estado Islámico de Iraq Boko Haram, Al-Qaid. Ambos grupos se definen por una intolerancia religiosa, cultural o social. Para más información véase: <https://www.un.org/es/observances/prevention-extremism-when-conducive-terrorism-day> o <https://www.un.org/es/observances/prevention-extremism-when-conducive-terrorism-day>

⁷⁴ Wang, Y. (2024)

a Xinjiang para ver realmente la situación de la región y menciona que muchas de las personas, provenientes de distintas etnias y religiones, que han viajado hasta allí consideran que es completamente diferente la realidad a lo que se ha informado en los medios de comunicación. Finalmente alega que en realidad estas mentiras relacionadas con Xinjiang y con el fin de impedir el desarrollo de China han sido creadas por el malestar de algunos países al ver el rápido desarrollo de China⁷⁵.

Todos estos ejemplos y las dos posiciones, claramente opuestas con respecto de los “derechos humanos” y sus presuntas vulneraciones, debemos tener en cuenta que la gran mayoría de veces se juzga con una visión sesgada la situación. Hablamos de sesgos desde una perspectiva donde la mayoría de las veces se tiene una visión y un enfoque completamente desviado de la realidad social y política del país en el que se está poniendo el foco. De acuerdo con los valores taoístas de no intervención y de preferencia a la libertad individual frente de la colectiva podemos llegar a considerar que sí que hay y ha habido vulneración de derechos de la ciudadanía china. No obstante, si lo enmarcamos dentro del pensamiento confucianista podríamos llegar a considerar que, quizás, el gobierno chino se está extralimitando en ciertas actuaciones pero que sigue los principios básicos de armonía social e interés colectivo.

5. Conclusiones

El presente trabajo ha abordado la cuestión de los derechos fundamentales en la República Popular China. Para poder realizar un análisis completo se han analizado los valores filosóficos, éticos y morales subyacentes en su construcción y lo que ha perdurado hasta la actualidad. Para lograrlo se han leído y analizado documentos legislativos, la Constitución China y la Ley Orgánica de las Cortes Populares, además de varios estudios académicos entre los cuales destacamos la visión crítica de Marie José-Garot y de María Elisabet Barreiro Morales respecto de la función del PCC en el poder judicial. Samuel P. Huntington ha sido de especial importancia para elaborar el

⁷⁵ *Idem supra*

marco analítico y la visión occidental de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Wolfgang Bauer para entender la evolución y la historia de la filosofía china.

En primer lugar, se llega a la conclusión de que los derechos fundamentales chinos son la confluencia del pensamiento tradicional chino con la influencia occidental de un mundo cada vez más globalizado. Esto lo podemos constatar en los conceptos de igualdad ante la ley y la previsión de libertades individuales como elementos fundamentales que han sido mezclados con los valores tradicionales asiáticos de deber colectivo, estabilidad estatal y armonía social típicas del confucianismo, el legalismo e, incluso, el taoísmo.

En segundo lugar, destacamos que la importancia que ha tenido y aún mantiene el Partido Comunista de China tanto en la redacción y aprobación como en la propia interpretación de las leyes, las cuales, están condicionadas, en gran medida, por las políticas y los principios del PCC. Por otro lado, el poder judicial que, desde una perspectiva completamente occidental, no es un poder independiente respecto del legislativo y ejecutivo, típico de un estado democrático. Ante esta situación, no podemos olvidar ni perder de vista en ningún momento que el sistema estatal chino no es democrático, de hecho, en el propio artículo primero de la Constitución se establece que “La República Popular China es un Estado socialista bajo la dictadura democrática popular, dirigido por la clase obrera y basada en la alianza obrero-campesina.” Tanto Garot como Barreiro Morales han concluido que la ausencia de una vía específica para la protección de los derechos fundamentales y la falta de independencia del poder judicial respecto del PCC hace que resulte verdaderamente complicado promover la protección de los derechos individuales frente de las vulneraciones del Estado. Finalmente, sobre la vigencia de los valores filosóficos que han promovido la construcción de los derechos fundamentales debemos considerar que, si bien es cierto que los valores tradicionales son relevantes en el marco sociopolítico actual, también es cierto que han evolucionado para adaptarse a los ideales propios del PCC; algo que se ha constatado a lo largo de la historia del país es que se ha priorizado los derechos

económicos y sociales en detrimento de los civiles y políticos. Algo que se ha visto a lo largo de la historia.

Las principales dificultades aparecidas durante la elaboración del trabajo son las inherentes al esfuerzo para la comprensión del complejo sistema chino y su hermetismo hacia el exterior. Poder acceder a ciertos textos oficiales y veraces de leyes chinas en un idioma distinto al chino ha resultado un reto importante, no obstante, mediante la búsqueda en distintos portales web y con los textos proporcionados por el servicio de bibliotecas de la Universidad ha facilitado el trabajo. Otro reto que ha supuesto la redacción del trabajo ha sido evitar realizar un trabajo desde una perspectiva claramente occidental y, por tanto, colonial. Evitar caer en esta perspectiva ha supuesto un esfuerzo constante para evitar la imposición de criterios propios de Occidente como elemento válido universalmente. Debemos destacar y recordar que el objetivo principal siempre ha sido llegar a comprender si el sistema chino en base a sus propios valores tradicionales, referentes históricos y política siguen vigentes actualmente junto con una valoración de las opiniones y declaraciones proporcionadas por fuentes cercanas ha facilitado poder lograr una comprensión y contextualizada sobre la realidad actual de China en perspectiva a los valores histórico-filosóficos de los derechos fundamentales.

En base al trabajo realizado podemos concluir que, los derechos fundamentales están reconocidos formalmente en la Constitución china, pero, a pesar de este hecho, no debemos evitar tener el PCC como punto de partida para la comprensión de las políticas y la ruta de pensamiento y actuación, como tampoco podemos perder del punto de mira el papel que tiene y ha tenido la tradición ancestral y los valores filosóficos más inherentes en la propia población. Solamente cuando se haya, no sólo entendido, sino aceptado que los derechos fundamentales o los derechos humanos son claramente una construcción occidental podremos llegar a corregir y mejorar la universalización de conceptos que, mayoritariamente, son construidos por pensadores que son, sólo, de tan solo una parte del hemisferio y dejan de lado a la otra mitad del

planeta. Es por eso por lo que no considerar universales la mayoría de las leyes o de los tratados impregnados de un profundo pensamiento occidental.

China se ha dotado de herramientas para tener presentes los derechos fundamentales de su ciudadanía, considerando estos como uno de los pilares de su construcción política, pero no el único ni el más importante, dado que la preeminencia de lo social prevalece ante la individualidad. Los derechos fundamentales en China deberían ser comprendidos y analizados desde su propia realidad histórica, alejándonos de estereotipos y sesgos políticos⁷⁶, y no tan solo desde el prisma de Occidente.

Bibliografía

Asamblea Popular Nacional (1982). *Constitución de la República Popular China* (rev. 2004). Ed. Nianzhao Wei (China). https://www.constituteproject.org/constitution/China_2004?lang=es

Ballesteros, A. (2019). *Así funciona el Partido Comunista Chino*. El Orden Mundial. <https://elordenmundial.com/partido-comunista-chino/>

Barreiro Morales, M. E. (2024). *Algunas consideraciones sobre el Sistema Judicial de la República Popular de China*. E-Revista de Estudos Interculturais do CEI-ISCAP núm. 12. <https://www.iscap.pt/cei/e-rei/n12/Artigo%2004.pdf>

Bauer, W. (2009). *Historia de la filosofía china: confucianismo, taoísmo, budismo*. Ed. Herder Editorial. <https://elibro.net/es/lc/uab/titulos/45709>

Cartwright, M. (2017) *Periodo de los Reinos Combatientes* (Baranda, R. Trad.) World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-15330/periodo-de-los-reinos-combatientes/>

⁷⁶ Esteban Rodríguez, M. y Martín Rodríguez, R. (2024)

China Law Translate (2018) *Organic Law of the People's Court of the P.R.C. (2018 Revision)*. <https://www.chinalawtranslate.com/en/organic-law-of-the-peoples-courts-of-the-p-r-c-2018-revision/>

Confucio (400 a.C.) *Analectas* (Cabrera López, N. Trad.). Clásicos. Kailas Editorial (2014) https://www.suneo.mx/literatura/subidas/vdocuments.mx_analectas-confucio.pdf

Esteban Rodríguez, M. y Martín Rodríguez, R. (2024). *Introducción a la China actual*. Alianza Editorial (Madrid)

Fanjul, E. (2021). *100 años del Partido Comunista Chino*. Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/comentarios/100-anos-del-partido-comunista-chino/>

Garot, M. J. (2009). *El poder judicial en China: ¿independiente y eficaz?* Revista para el análisis de derecho inDret núm. 2. https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/629_es.pdf

Han, X. (2017). *Un partido del que nació la fuerza del pueblo trabajador: El Partido Comunista de China*. Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social núm. 11. Pp. 141-152

Huntington, S. P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Ed. Paidós (Barcelona).

Jihong, M. (s. f.). *El derecho constitucional en China* (C. Sanabria, Trad.). Revistas Jurídicas UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3020/8.pdf>

Jimenez Martín, P. J. (2020). *Dinastía Zhou (1045-221 aC)*. Culturas Físicas y Tradiciones Religiosas Orientales. <https://blogs.upm.es/culturafisicaoriental/2020/01/27/dinastia-zhou-1045-221-a-c/>

La Moncloa (s.f.). *Constitución*. (s.f.). <https://www.lamoncloa.gob.es/espana/Paginas/constitucion.aspx>

Lewis, M. E. (1999). *The Warring States: Political History*. En Loewe, M. y Shaughnessy, E. L. (Ed.) *The Cambridge History of the Ancient China. From the origins of the civilization to 221 B.C.* Pp. 597-650. Cambridge University Press

Lima, L. (2019). *Cómo Mao Zedong logró coronarse como máximo líder en China (y cuáles fueron sus políticas más controvertidas)*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49805950>

Lin, L. (s.f.). Historia del Derecho Chino y su Sistema Jurídico contemporáneo. Archivo de revistas jurídicas UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3020/5.pdf>

Mark, E. (2016). *Legalismo*. (Cardozo, A. Trad.). World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-14356/legalismo/>

Mark, E. (2016). *Taoísmo* (Cardozo, A. Trad.). World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-14406/taoismo/>

Mark, J. J. (2020). *Antigua filosofía china* (Filosofía en la Red Trad.). World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-11673/antigua-filosofia-china/>

Mark, J. J. (2020). *Confucianismo* (Cavaliere, N. Trad.). World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-10636/confucianismo/>

Ministerio de Asuntos Exteriores (2020) *Foreign Ministry Statement*. https://www.mfa.gov.cn/eng/zy/gb/202405/t20240531_11367417.html

Montes, A. (2021). *¿Qué es el confucianismo?* El Orden Mundial. <https://elordenmundial.com/que-es-confucianismo-cuales-principios/>

Morales Estay, P. (2018). *XIII Asamblea Popular Nacional (APN) 2018: enmienda constitucional de China*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25352/1/XIII_Asamblea_Popular_Nacional_APN_2018_enmienda_constitucional_de_China.pdf

Pérez, J. (2007). *China y el hijo único. La política de control demográfico más famosa del mundo: China y el hijo único. Apuntes de demografía.* <https://apuntesdedemografia.com/polpob/maltusianismo/china-y-el-hijo-unico/>

Pines, Y. (2009). Envisioning Eternal Empire. Chinese Political Thought of the Warring States Era. University of Hawai'i Press. <https://yuri-pines-sinology.com/files/pines-envisioning-eternal-empire.pdf>

Pollo Santillán, M. A. (2021). *Tres concepciones asiáticas de la virtud y del término medio.* Veritas. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732021000200009>

Ríos, X. (2024) *La influencia del confucianismo en los procesos sociopolíticos de la China actual.* Observatorio de la política china. <https://politica-china.org/areas/sistema-politico/la-influencia-del-confucianismo-en-los-procesos-sociopoliticos-de-la-china-actual>

Shepherd Nivison, D. (1999). *The Classical Philosophical Writings.* En Loewe, M. y Shaughnessy, E. L. (Ed.) *The Cambridge History of the Ancient China. From the origins of the civilization to 221 B.C.* Pp. 745-812. Cambridge University Press.

Valenzuela Serrano, A. G. (2018). *El estado de bienestar. un reto para la democracia.* Estudios de Deusto 66, n.º 1: 349-374. <https://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/1469/1793>

Vicente Castelló, J. (2011) *Las enseñanzas de Confucio, el filósofo de moda.* Revista Instituto Confucio núm. 6 Vol. III <https://confuciomag.com/ensenanzas-de-confucio-filosofo>

ANEXOS

ANEXO I. Artículos de la Constitución de la República Popular China⁷⁷

Artículo 35. Los ciudadanos de la República Popular China tienen libertad de expresión, de prensa, de reunión, de asociación, y libertad para hacer desfiles y manifestaciones.

Artículo 36. Los ciudadanos de la República Popular China gozan de libertad para profesar creencias religiosas. Ningún organismo del Estado, organización social o individuo puede obligar a un ciudadano a profesar o dejar de practicar cualquier religión, ni tampoco puede discriminar a los ciudadanos que profesan o que no profesan alguna creencia religiosa. El Estado protege las actividades religiosas regulares. Ninguna persona puede utilizar la religión para involucrarse en actividades que atenten contra el orden público, que causen daño a la salud de los ciudadanos o que perturben el sistema educacional del Estado. Las organizaciones y asuntos religiosos deben mantenerse libres de toda dominación extranjera.

Artículo 38. La dignidad personal de los ciudadanos de la República Popular China es inviolable. Se prohíbe insultarlos, denigrarlos o lanzarles acusaciones infundadas e imputaciones insidiosas por cualquier medio.

Artículo 39. Se garantiza la inviolabilidad del domicilio de los ciudadanos de la República Popular China. Se prohíbe registrar ilegalmente el domicilio de los ciudadanos o penetrar en él ilegalmente.

Artículo 48. En la República Popular China la mujer goza de iguales derechos que el hombre en la vida política, económica, cultural, social y familiar. El Estado protege los derechos e intereses de las mujeres, pone en práctica el principio de igual salario por igual trabajo entre hombres y mujeres y prepara y promueve cuadros de entre las mujeres.

⁷⁷ Asamblea Popular Nacional (1982)

Artículo 49. El Estado protege el matrimonio, la familia, la maternidad y la infancia. Tanto el marido como la esposa tienen el deber de practicar la planificación familiar. Los padres tienen el deber de sostener y educar a sus hijos menores de edad, y los hijos mayores de edad tienen el deber de sustentar y ayudar a sus padres. Se prohíbe violar la libertad de matrimonio. Se prohíbe maltratar a los ancianos, a las mujeres o a los niños.

Artículo 51. Los ciudadanos de la República Popular China, en el ejercicio de sus libertades y derechos, no deben perjudicar los intereses del Estado, de la sociedad o de la colectividad, ni menoscabar las libertades y derechos legítimos de los demás ciudadanos.

Artículo 123. Los tribunales populares de la República Popular China son los órganos judiciales del Estado.

Artículo 124. La República Popular China instituye el Tribunal Popular Supremo, los tribunales populares locales de los diversos niveles y tribunales populares especiales tales como los tribunales militares. El Presidente del Tribunal Popular Supremo tiene el mismo periodo de mandato que la Asamblea Popular Nacional y su mandato no puede exceder de dos periodos consecutivos. La organización de los tribunales populares será determinada por la ley.

ANEXO II. Artículos de la Ley Orgánica de las Cortes Populares de la República Popular China⁷⁸

Article 1. This law is formulated on the basis of the Constitution, so as to standardize the set-up, organization, and authority of the people's courts, and to safeguard the people's courts' performance of duties in accordance with law.

Article 2. The people's courts are the State's adjudication organs. Through hearing criminal cases, civil cases, administrative cases, and other cases prescribed by law, the people's courts punish crime, ensure that the innocent are not prosecuted, resolve civil

⁷⁸ Asamblea Popular Nacional (rev. 2018)

and administrative disputes, protect the lawful rights and interests of individuals and organizations, oversee administrative organs' lawful exercise of their authority, preserve national security and social order, preserve social fairness and justice, preserve the uniformity, dignity, and authority of the state's legal system, and ensure that socialism with Chinese characteristics is smoothly established.

Article 9. The Supreme People's Court is responsible to, and reports on its work to, the National People's Congress and its Standing Committee. Local people's courts are responsible to, and report on their work to, the local people's congresses at corresponding levels and their standing committees. Each level of people's congress and their standing committees carry out oversight of the work of people's courts at that level.

Article 10. The Supreme People's Court is the highest trial organ. The Supreme People's Court oversees trial work of all levels of local people's court and specialized people's courts, and higher-level people's courts oversee the trial work of lower-level people's courts.

Article 12. The people's courts are divided into: (1) The Supreme People's Court; (2) Various levels of local people's courts; (3) Specialized people's courts.

Article 13. The levels of local people's courts are divided into: higher people's courts, intermediate people's courts and basic level people's courts.

Article 16. The Supreme People's Court tries the following cases: (1) first-instance trial cases for which jurisdiction is provided by law or that it finds it shall have jurisdiction over itself; (2) cases of appeals and protest appeals lodged against the judgments and rulings of high people's courts; (3) Cases of appeals or counter-appeals initiated in accordance with provisions of the Standing Committee of the National People's Congress; (4) cases of retrials submitted in accordance with the trial supervision procedures; (5) Death penalty cases submitted for review and approval by the high people's courts.

Article 21. High People's Courts hear the following cases: (1) first-instance trial cases for which their jurisdiction is provided by law; (2) first-instance trial cases submitted by people's courts at lower levels; (3) first-instance trial cases for which the Supreme People's Court has designated jurisdiction; (4) cases of appeals and protest appeals lodged against the judgments and rulings of intermediate people's courts; (5) cases of retrials submitted in accordance with the trial supervision procedures; (6) death penalty cases submitted for review by the intermediate people's courts.

Article 37. The adjudication committee performs the following functions: (1) Summarizing trial work experience; (2) Discussing and deciding upon the application of law in major, difficult or complicated cases; (3) Discussing and deciding whether there should be a retrial on already effective judgments, rulings, and mediation certificates; (4) Discussing and deciding upon other major issues related to trial work. The Supreme People's Court's interpretations of issues on the specific application of law in trial work shall be upon discussion and adoption by a plenary meeting of the adjudication committee; release of guiding cases may be by discussed and adopted by meeting of the adjudication committee special committee's.

Article 40. The adjudication personnel of people's courts are comprises of the court president, vice-presidents, adjudication committee members, and adjudicators.